

RETRIBUCIONES DEL CONVENIO DE BANCA

Con efectos económicos desde el 1 de enero de 2009

Grupo	Nivel	Salario
Técnicos	I	32.664,18 €
Técnicos	II	28.244,41 €
Técnicos	III	23.887,81 €
Técnicos	IV	22.759,44 €
Técnicos	V	19.678,50 €
Técnicos	VI	18.425,56 €
Técnicos	VII	17.506,40 €
Técnicos	VIII	16.586,88 €
Administrativo	IX	15.327,69 €
Administrativo	X	13.656,38 €
Administrativo	XI	12.271,26 €
Servicios Generales	IX	15.327,69 €
Servicios Generales	X	13.656,38 €
Servicios Generales	XI	12.271,26 €
Servicios Generales	XII (hora)	3,17 €

ANTIGÜEDAD		
Grupo Nivel XII	Hora x trienio	0,17 €
Trienios anual	Titulado jornada incompleta	212,21 €
Trienios anual	Resto del Personal	424,41 €
Grupo Técnicos	Nivel I	484,55 €
Grupo Técnicos	Nivel II	368,96 €
Grupo Técnicos	Nivel III y IV	319,46 €
Grupo Técnicos	Nivel V	262,57 €
Grupo Técnicos	Nivel VI y VII	176,19 €
Grupo Técnicos	Nivel VIII	137,66 €

VARIOS	
Asignación transitoria	61,70 €
Asignación conserjes	266,43 €
Plus transitorio	571,33 €
Plus de calidad	2.038,13 €
Plus de Polivalencia funcional	1.116,25 €
Plus de servicios generales	1.116,25 €

BOLSAS DE VACACIONES	
Meses de junio, julio agosto o septiembre	139,18 €
Meses de marzo, abril, mayo u octubre	222,68 €
Resto de los meses	389,67 €

DIETAS	
Pernoctando fuera del propio domicilio	29,58 €
Pernoctando en domicilio propio	12,96 €

Una vez conocido que el IPC del año 2008 es el 1,4 %, tal y como establece el convenio colectivo nuestros salarios tendran un incremento del 2%, segun las tablas que adjuntamos.

Pese a que la inflación supero el 5% en el mes de mayo, finalmente ha quedado reducida a 1,4% lo que pone de manifiesto la distancia entre la realidad que padecemos y la manipulacion oficial.

Queremos destacar la importancia que tuvo la firma del convenio vigente al recoger unos incrementos salariales y clausula de revisión que nos garantizan en todo momento el poder adquisitivo de nuestros salarios.